

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL Globo.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas rs. va. 13
Resogiendolo en el despacho 12
Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

MIÉRCOLES 9 DE JUNIO DE 1841.

Obras del Guadalete.

Entrando en el examen de los muchos proyectos que desde el siglo 13 han ocupado la atención del gobierno y la solícita laboriosidad de las municipalidades, he llegado al punto á donde naturalmente debía conducirme la obligación de justificar el título que he dado á mis artículos, si habia de ser aquel la expresión exacta de un pensamiento mas extenso aunque no mas importante que la impugnación del proyecto de una sola obra en el Guadalete. No me ocuparé de aquellos que por lejanos á nosotros no nos han dejado mas que la memoria de su existencia, ni de los que formados en época en que la topografía del litoral de la embocadura del rio y de sus inmediaciones, siendo tan distinta de la que hoy tiene no pueden ofrecer ejemplos de que hacer aplicación á nuestras necesidades del día. Me haré cargo con todo de los que habiendo tenido algun principio de ejecución pueden servir para calcular los resultados que de otros analogos pudieran esperarse, ó que habiendo dado lugar á obras indestructibles y costosas ocultas hoy y desconocidas á muchos, no solo pueden grandemente ser aprovechadas, sino tambien con la seguridad de su existencia afianzar el buen éxito de algunas otras á que la navegación del Guadalete pudiera dar lugar en mejores dias. En cuanto á los dos que bajo nuevas formas en su economía y con el merecido prestigio de sus empresarios ó de sus patrones se disputan hoy la preferencia y aspiran á cautivar la opinión por sus ventajas respectivas, y que pendiente la ejecución de un *fait* del gobierno tienen en expectativa al país que ha de recoger el fruto del acierto ó ser la víctima de los errores, procuraré ser tan exacto como sea posible; pero así de los que han caducado y pertenecen solamente ya á la historia física y económica de este rio como de los que renaciendo

hoy ofrecen un interes palpitante al comercio y la industria de dos grandes ciudades, me esforzaré en sacar lecciones de una aplicación conveniente cuando menos, ya que mis débiles luces no me permitan establecer en esta materia como desearia una fórmula general de administración.

Los clamores con que en el siglo VIII se lamentaba ya la degradación de este rio y la miseria consiguiente de la ciudad fundada en sus orillas y que con el nombre de Cotinusa habia florecido en el siglo V como una de las mas opulentas de España, sin embargo de que entonces era todavia capaz su puerto de contener las grandes armadas de los árabes. Los esfuerzos del sabio Rey D. Alfonso el X para restablecerlo al primitivo estado de engrandecimiento que tuviera antes de la invasión de los bárbaros: los que al cabo de 300 años hizo con el mismo objeto el señor don Felipe II reuniendo fondos para poner en ejecución los planos levantados de su orden, y todo esto cuando ninguna dificultad ofrecia la navegación hasta el portal de Jerez para los buques de gran porte. Las obras emprendidas en el año de 1699 por el ingeniero mayor don Antonio Osorio no ya para acumular ventajas sobre las naturales de la navegación del rio, sino para quitar los riesgos de su entrada obstruida peligrosamente con un banco de arena: las que fueron intentadas sin efecto en el año de 1761: las que concluida la guerra de sucesión se comenzaron y de las que nos ha quedado el canal que se denomina calle Larga y que debia ser el principio de una nueva caja para conducir el Guadalete en una línea recta desde el punto en que se une con el rio de San Pedro hasta el campo de guía: los planos levantados en 1766 por don Francisco Acedo por orden del ayuntamiento cuando la barra presentaba una embocadura de 500 varas y conservaba en su centro $4\frac{1}{2}$ pies de agua en la baja mar: la propuesta de don Pedro Angel

Albisu en 1799 de una dársena en la ensenada de Santa Catalina: el proyecto de don Juan Muñoz en el año de 1802 de dar salida al Guadalete por el rio de San Pedro; y finalmente los trabajos del ingeniero don Pedro Delgado en el año de 1829, cuya memoria y planos vinieron tan solo á ser el resultado del celo del ayuntamiento y de los sacrificios del vecindario suministrando materia al historiador para iluminar el cuadro de situación política, económica y administrativa de este país en el espacio de 14 siglos ofrecen al economista hoy asunto de meditación y de práctico aprovechamiento.

Interesante á las miras del primero será la averiguación de las causas que han reducido á la miseria ó han hecho desaparecer del mapa geográfico de España las cinco ciudades opulentas en el siglo 5.º que existian entre los rios Guadalquivir y Guadalete, y cuando este último era denominado puerto Menesteo, pero á mi propósito solo cuadra estudiar con el segundo las causas y efectos de los fenómenos de administración y economía á que han dado lugar esa multitud de proyectos tan enérgicamente concebidos como ligeramente abandonados.

El progresivo y constante deterioro del Guadalete en el curso de tan largo tiempo revela desde luego la existencia de una causa natural y poderosa propensa siempre al acumulamiento gradual de obstáculos que dificultando la baja de las aguas del rio, alejan su comunicación con las del mar, y disminuyen el fondo en los puntos movibles de su barra, y esta circunstancia es muy esencial que no se olvide al formular un pensamiento para las obras de su navegación. Pero lo que merece un particular estudio y debe llamar la atención del hombre que piensa, y sobre lo cual nunca será excesiva la circunspección de los cuerpos administrativos son esos mismos proyectos que siendo productos de los sacrificios de los pueblos y de los esfuerzos reunidos del

POBBEEN.

EL DIVORCIO DE NAPOLEON. (*)

(Histórico.)

POR

Marco de Saint Hilaire.

II.

Llegó Josefina. Eran mas de las 6. Quizás era la primera vez de su vida que faltaba á esta especie de citas, que consideraba no tanto como órdenes cuanto como un deber que le era grato cumplir. Esta vez Napoleón llegó algunas horas antes y contra su costumbre no fué al vestibulo á recibirla. Estaba sentado en la biblioteca en el momento en que entró la emperatriz, despues de haberlo ella misma buscado en otras habitaciones.

—Por fin habeis llegado, señora? le dijo de un modo fijo..... Ya era tiempo: iba á marcharme á St. Cloud.

Josefina incómoda ya por este retardo involuntario se afligió cruelmente de esta acogida tan fria despues de una larga separación: pero le respondió con un tono de dulce re-convención: tu tienes la culpa..... nos mandas decir que estarás aquí dentro de tres ó cuatro dias y llegas hoy como si cayeses de las nubes. ¿Cómo has llegado tan pronto?

—Yo soy siempre el que he de tener la culpa de todo! exclamó Napoleón dando paseos por la habitación. Por culpa mia ha sucedido esto! añadió con una sonrisa amarga..... Señora, he venido como siempre en mi coche. ¿No os lo habia prevenido desde hace mas de quince dias? ¿Es preciso decirlos las cosas muchas veces?

Estas reconvenciones á las que no estaba acostumbrada la emperatriz, menos quizás que las circunstancias en que se dirigieron, le hicieron asomar las lágrimas á los ojos. El emperador continuó en el mismo tono contemplando una sensibilidad que rara vez habia puesto á prueba. Hirió el corazón á Josefina. Irritada á su vez de lo que con razon llamaba una injusticia, dejó soltar algunas palabras picantes; el emperador le respondió aun con mas prontitud y pronunció por primera vez la palabra *separación*. Entonces fué cuando la desgraciada Josefina juntando las manos, hizo oír algunas palabras interrumpidas por sollozos.

—Ah! es cierto!..... Oh! no!... amigo mio!..... Bonaparte, te lo suplico! escuchame! Dios mio! es imposible!.....

Cayó á sus pies y tendió sus manos en acción de súplica hácia Napoleón, que conoció en fin que habia ido demasiado lejos. Avergonzado de haberse dejado llevar de un movimiento tal de cólera, se acercó á su muger, la levantó y cogióndole sus manos, le dijo con un abandono mezclado de ternura:

—Bien! no será; perdóname, jamas me separaré de tí; ven, y le dió un abrazo. Una sonrisa de placer se asomó á los labios de Josefina, que no respondió; pero que no opuso ninguna resistencia á las caricias de su marido.

—Vamos, es cierto, estoy hoy de mal humor. No hablemos mas de esto; pero otra vez date mas prisa.

Josefina enjugó sus lágrimas, prometió todo lo que quiso el emperador y se separó de él para ir á cambiarse de vestido antes de comer.

—No me habian engañado mis presentimientos, dijo ella entre si: Pouché tenia razon.

Al dia siguiente como hablaba familiarmente con una de sus damas de honor, despues de algunas palabras insignificantes la dijo:

—Tengo confianza en el cariño que me teneis, del que me habeis dado tantas pruebas, y por eso espero que me responderéis con franqueza á la pregunta que voy á haceros.

Esta señora prometió á la emperatriz que satisfaria sus preguntas. Su franqueza debia ser tanto mas fácil, cuanto que nadie le habia hecho ninguna confianza que

(*) Véase nuestro número del día 8.

saber y de la buena intencion, ó han desaparecido al nacer ó han sido abandonados en los principios de su ejecucion. Reconocidas las necesidades que á ellos daban lugar, aventurados los primeros pasos en la carrera de las mejoras despues de gastos siempre considerables y cuantiosísimos, muchas veces debería parecer extraño el que ninguno hubiese alcanzado un término feliz; pero si se examinan á la luz de los principios instintivos de una economia natural el resultado ha sido tan lógico como debia ser, y el mismo que tendrán siempre las obras que se emprendan sin otro exámen que el de las conveniencias primitivas sin profundizar en el estudio de las conveniencias comparadas. Entre ese ejambre de proyectos que ha tenido en continuo ejercicio la inteligencia de nuestros primeros hidráulicos dos solamente han podido llegar á un principio de ejecucion y dejado señales de lo que de ellos en lo material podia esperarse si afortunadamente se hubiesen concluido. El uno que á su cargo tuvo el presidente de la contratacion D. José Patiño encajonando el rio por el espacio de una milla es una muestra del poder de las corrientes que en linea recta se precipitan entre paralelas; y el otro que en tiempo mas lejano empezó á ejecutar el ingeniero Osorio abriendo á pique por medio de barrenos un canal en la direccion de la orilla derecha del rio hasta las inmediaciones del sitio de la costa denominado aculadero, ha asegurado por siglos un fondo limpio á los que alguna vez tubiesen que contar para sus proyectos con esta circunstancia necesaria. Pero el uno y el otro fueron abandonados porque los medios de ejecucion no siendo proporcionados á los fines, ni correspondiendo estos á las necesidades económicas del pueblo que aquellos habia de suministrar en lo sucesivo, la coaccion moral ó administrativa que siempre es necesaria en tales casos hubo de retroceder ante los males que causaban sacrificios sin recompensa, y las obras hubieron de abandonarse como todas las que bajo los mismos auspicios intenten promoverse en cualquier tiempo.

Esta leccion repetida tantas veces ha debido hacer cautos á los que por un fanatismo industrial y económico, laudable ciertamente, apadrinan sin exámen cualquiera especie de obra por aventuradas quisean sus consecuencias, y circunspectas y detenidas á las autoridades que las recomiendan sin meditacion y sin critica. Háganse mejoras, multiplíquense las empresas para el engrandecimiento de los pueblos, para el recreo y comodidad de sus habitantes; pero que la razon ilustrada por la ciencia y la meditacion las determinen y no el espíritu de inoovacion ni el empirismo de la fatuidad. Téngase presente que una obra publica para ser conveniente ha de ser una alha-

ja productiva y aunque como tal se han de considerar las que á la hermosura de una poblacion, el solaz y desahogo de sus vecinos contribuye, fuerza es en este caso que para ellas se tome de lo que sobra y no de lo necesario, de un tanto de los productos pero nada de los capitales. Prodigalidad y despilfarro una conducta opuesta se llamaria en los negocios privados de un particular; pero en los públicos y generales cuya direccion es agena de la voluntad del que sufre y paga la prodigalidad es abuso y el despilfarro tiranía.

Demasiado largo este artículo reservo para otro el analisis de los dos proyectos que ocupando la atencion pública y con una existencia oficial por decirlo asi son la cuestion del dia en linea de mejoras para la navegacion del Guadaleté. Y es dura cosa por cierto para mí, que entusiasta de los adelantos del siglo y deseoso de que mi patria participe de esas ventajas que han ensanchado en proporciones tan colosales la existencia moral y fisica del hombre, me vea estrechado por un sentimiento de justicia y en fuerza de mis convicciones á aparecer como obstáculo á sus primeros pasos en esta carrera. Me lisongeo con todo de que los que lean desapasionadamente mis artículos podrán encontrar en ellos mismos que el deseo de asegurar mejoras efectivas y no el de entorpecerlas es el que me decide á combatir aquellos que con tan seductora apariencia son á mi entender inconvenientes poderosos para alcanzarlas.

Varias personas respetables se han acercado á nuestra redaccion para quejarse de que el ayuntamiento de Tarifa continuara cobrando un arbitrio de cuatro maravedis por cada arroba de carbon con el objeto de atender con su importe á el fomento de la Milicia nacional. Evidente es que ningun ayuntamiento tiene facultad para imponer al pueblo arbitrios de ningun género, y que con sobrado motivo dispuso la diputacion provincial que cesaran todos los establecidos.

Sin embargo, segun parece, no solo no ha cesado este de que vamos hablando, sino que se han impuesto otros nuevos. Híen llegado á asegurarnos que este abuso perjudicialísimo ha llegado hasta el extremo de contarse ya ocho arbitrios creados.

Nosotros no podemos guardar silencio sobre tamañas arbitrariedades, y no concebimos como, á ser ciertos los hechos, no ha tratado la diputacion provincial de poner remedio, haciéndose obedecer, y obligando al ayuntamiento de Tarifa á entrar en su deber.

Como no podemos por nosotros mismos salir garantes la exactitud de los hechos, ni tampoco saber los motivos de tan extraño y punible abuso, nos limitamos por hoy á llamar sobre él la atencion de la diputa-

podiera obligarla á guardar silencio. Preguntó Josefina: —Por qué han cerrado la comunicacion particular entre mi habitacion y la del emperador. —Señora, lo ignoro, dijo esta dama con una admiracion que era muy natural; no sabia nada hasta que V. M. me lo ha dicho. —Hay para esto alguna razon; trata de averiguarla. —Señora lo único que yo sabia, como saben todas las señoras que tienen la dicha de servir á S. M., que se habian principiado á hacer en el palacio algunas reparaciones, aun antes de ir á Alemania V. M. el emperador. Los arquitectos no previendo que vendrian tan pronto SS. MM. á Fontainebleau no habrán tenido tiempo de acabar la obra. Josefina hizo un movimiento de cabeza en señal de incredulidad. —V. M. puede ver por los muebles de su cuarto que todavia no se han concluido estas reparaciones. —Amiga, respondió la emperatriz, hay aquí algun misterio que temo profundizar, pero que no puedo ahora adivinar: no participar á nadie mis reflexiones. Esta conversacion no siguió adelante. El rey de Sajonia llegó á Paris con el principe Eugenio, á quien Napoleon hizo venir de Italia, sin duda para que consolase á su madre cuando llegara el momento fatal. SS. MM. dejaron á Fontainebleau el dia 14 de Noviembre para ir á las Tullerías. Pocos dias despues todos los principes de la confederacion del Rhin

fueron llegando sucesivamente á la capital; el rey y la reina de Baviera, el rey de Wurtemberg, &c. &c. Unos fueron alojados en el Liceo de Borbon; otros en palacios particulares que Napoleon habia alquilado espresamente para ellos. Todos los dias estos principes eran muy agasajados en el palacio de las Tullerías.

Su primer cuidado al llegar á la capital habia sido someter á la oficialidad de Paris el deseo de que se declarase nulo su casamiento con Josefina. Esta negociacion delicada se trató misteriosamente en la Cancillería. Napoleon solo la confió al mariscal Duroc que era discreto como la tumba y que ciertamente no dijo nada á nadie. Sin embargo muy pronto se enteró la corte de este asunto: hay ciertos sucesos como ciertos afectos que no pueden permanecer ocultos mucho tiempo.

Aunque los soberanos estrangeros vinieran á romper todas las noches la monotonía que reinaba en la corte, el enojo de Napoleon habia aumentado en proporcion de la preocupacion inquieta de Josefina. Queriendo á toda costa que se procurase distraer á esta y quizas aprovecharse tambien de la distraccion, el emperador previno al principe de Neufchâtel que iria con la emperatriz, el dia de la semana que le designase, á cazar y á dormir en Grosbois.

—Amigo mío, le dijo con alegría, quiero que nos proporcionéis despues de la caza música y comedia, como se hacia en otra época. En aquellos buenos tiempos, añadió con una sonrisa sardónica.

cion provincial, esperando ó que se rectificquen las equivocaciones en que puedan haber incurrido las personas que se nos han quejado, que nos merecen el mayor crédito, ó que se tomen las medidas necesarias para cortar de raíz semejantes arbitrariedades.

Por hoy nos abstenemos de formular cargo alguno, limitándonos á esta sencilla advertencia; pero no dejaremos de ocuparnos de este asunto con el detenimiento que merece, si no se rectificaran los hechos, ó no se pusiera el oportuno remedio.

Nuestra mision especial y el mas sagrado de todos los deberes que nos hemos impuesto al publicar el *Globo* es promover por todos los medios que esten á nuestro alcance, los intereses materiales de nuestra provincia: ¿cómo podríamos mirar con indiferencia estos abusos?

Lejos de eso, sentimos en extremo que unas veces por falta de datos, y otras por carecer, á pesar de todos nuestros esfuerzos, de las noticias necesarias, nos vemos en la imposibilidad de denunciar abusos, ó de promover mejoras útiles. Hemos invitado, é invitamos de nuevo á cuantas personas gusten hacerlo, á que nos comuniquen todas las noticias y todos los datos que quieran, bien seguros de que con preferencia nos ocuparemos de lo que juzgemos útil á la provincia entera, ó á cualquiera de los pueblos que la componen. Si dejamos alguna vez de hacerlo, no es seguramente por culpa nuestra.

COBRAS.

Congreso.

SESION DEL DIA 31 DE MAYO.

Volvióse á tratar en el Congreso de la cuestion de retiros militares. Todos los artículos que habian quedado pendientes y los redactados de nuevo, fueron aprobados sin discusion, ó mediando un ligerísimo debate.

De mucha gravedad y trascendencia era el asunto que en seguida se presentó á la deliberacion de la asamblea. Tratabase de ventilar si los diputados y senadores que reúnen el caracter de empleados públicos debian percibir sus sueldos, interin se hallaban en la corte ejerciendo sus funciones legislativas. La comision nombrada para dar su dictámen sobre punto tan importante, como que se roza con las mas altas teorías constitucionales, se ha decidido por la negativa.

Por lo demas sobrado saben, tanto los impugnadores como los defensores del proyecto, que jamás se comparará en ley; puesto que puede asegurarse que será desechado en el otro cuerpo colegislador. De consiguiente no hay peligro en apoyarlo con una energia hipocrita y engañosa.

El señor Otero hizo una enmienda á fin de que aun los diputados que desempeñen destinos en esta corte cobren sus sueldos durante la legislatura. A pesar de la resistencia de la comision fué admitida en votacion nominal. Entre los 16 que la rechazaron se contaban los ministros que son diputados. No tuvo igual suerte otra del señor Posada. Solicitaba su autor que se exceptuasen de la medida aquellos senadores que necesiten un sueldo para acreditar la renta exigida por la ley electoral. Des-

El general Berthier dió al momento todas sus disposiciones para ofrecer á sus augustos huéspedes una funcion digna de ellos. Para que fuese completa imaginó hacer venir á su casa la compañía del Teatro de Varietés.

La eleccion de la comedia fué encargada á Brunet, quien escogió de su repertorio la comedia, titulada: *El segundo Rousseau maestro de d. clamacion*. Berthier no habiendo visto jamás esta comedia no encontró ningun inconveniente en que una pieza que se decía que era muy divertida se representara con preferencia á otra que podia ser muy fastidiosa. La aceptó sin previo exámen. El mismo emperador habia dirigido la lista de las personas que queria que concurren á la funcion, y á pesar de hacer un furo riguroso, no faltó ni una de las señoras convidadas.

La cacería estuvo muy aburrida; todos habian observado la tristeza de la emperatriz desde su llegada; pero cuando fué preciso componerse para la comida y para el baile que debia suceder en seguida de la comedia, su dolor se manifestó con toda su amargura; de suerte que los ilustres convidados no estuvieron mas divertidos durante la comedia de lo que lo habian estado durante la cacería. Napoleon, á quien nada se le escapaba, fue uno de los primeros que se apercebíó de la especie de embarazo en que todos estaban; para poner un término á este estado, creyó conveniente decir antes de levantarse de la mesa:

—Ah! espero que se divertirán y se reirán todos en la

chando el Congreso esta enmienda adquiriría mas y mas la seguridad de que la ley no sería acogida por el Senado. ¿Cómo es posible que la inmensa mayoría de aquella asamblea compuesta de altos funcionarios cometiese un suicidio?

El señor Gorzalez pronunció un largo discurso, aduciendo infinitas razones en contra del dictamen que se discutía. Si tales eran las opiniones de S. S. ¿por qué en épocas anteriores, cuando S. S. era miembro de la oposición, no levantó una voz desinteresada para protestar contra las tendencias de su partido? ¿Por qué calló entonces el diputado, si es que calló, y habla ahora el ministro en un sentido que jamás hubiéramos imaginado? Y es que entonces era indispensable hostilizar sin tregua ni descanso á un partido eminentemente constitucional, echándole en cara doctrinas y principios que ahora se defienden como buenos y convenientes. Creemos que estas enseñanzas diarias no serán perdidas para el país.

IDEM DEL DIA 1.º

Se abrió á la una y media.

Se procedió al sorteo de las secciones.

El señor Sagasti pidió la palabra para interpelar al gobierno sobre un negocio grave, y para ello desearia se avisase á los ministros.

Se hizo una moción para que cesen las juntas diecesanas en el repartimiento del 4 por 100, y al irse á preguntar si se tomaba en consideración, la combatió el señor ministro de la Gobernacion manifestando que el gobierno se ocupaba en un proyecto de ley. Otros señores usaron de la palabra en pro, y se suspendió por la interpelacion del señor Sagasti.

Espuso esta que su objeto era patentizar que en la frontera de Navarra se habia hollado la independencia nacional y el decaro del nombre español, pues en la madrugada del dia 25 habian invadido el territorio español con tambor batiente 2000 paisanos franceses armados, apoyados por dos compañías del ejército francés, y autorizados por su autoridad local. Explica el origen de esta pugna sobre limites de territorio.

Esta osada invasion, añade, no ha sido repelida por los valientes navarros porque no se dijese que provocaban ulteriores disgustos, esperando que el gobierno exigira una satisfacción pronta.

Contestó el señor ministro de Estado que el gobierno adoraría las disposiciones oportunas.

Se prosiguió la discusión sobre el dictamen de la comisión, respecto á que los diputados y senadores empleados no gocen sueldo durante su mision, y despues de hablar en pro y en contra varios señores, se suspendió la discusión.

Senado.

SESION DEL DIA 1.º DE JUNIO.

Despues de un largo despacho ordinario en que se dió cuenta de los proyectos de ley últimamente aprobados por el Congreso, se discutió y aprobó el dictamen proponiendo que los capitanes generales, regentes de las audiencias etc. no puedan ser elegidos diputados ni senadores.

En seguida se presentaron varios proyectos de ley de señores senadores sobre fomento de agricultura, pago de religiosos, provision de curatos vacantes, ereccion de un monumento en Vergara, y se levantó la sesion.

PROYECTO DE LEY

De reforma y arreglo del clero leído en la sesion del 28 de Mayo en el Congreso de diputados.

(Conclusion.)

TITULO III.

Personal eclesiástico.

Art. 17. La iglesia primada de Madrid tendrá por prelado un M. R. arzobispo. En este concepto

comedia y en el baile mas de lo que se han divertido y reido hasta ahora. No quiero ceremonias ni etiquetas, no estamos aquí en las Tullerías.

Ya se sabe el efecto que producian generalmente estas insinuaciones que á manera de órdenes hacia Bonaparte: concluyeron por paralizar del todo á los que no lo estaban sino á medias. Pero que se juzgue de la admiracion de los espectadores cuando oyeron desde el principio de la pieza á Roussel quejarse amargamente de que su muger no le habia dado herederos.

—Es doloroso para un hombre tal como yo, decia Brunet, no tener nadie á quien transmitir la herencia de mi gloria. Está decidido: voy á divorciarme de Mad. Roussel para casarme con una muger de quien pueda tener hijos.

La mayor parte de las otras escenas giraban sobre esta idea, y mas de 20 veces se repitió la palabra *divorcio*. Tratar de pintar el embarazo de todos los concurrentes sería cosa imposible: el de Berthier sobre todo era increíble. Josefina apenas podia reprimirse; á cada instante estuvo á punto de ponerse mala. En cuanto al emperador parecia estar con mucha atencion en la pieza y trataba de reírse, pero era una sonrisa que no pasaba de los labios.

Nadie se atrevió á mirarle por temor de que creyera que hacia una aplicacion. Se esperaba en aquel momento una explosion. No sucedió nada, gracias á Berthier; colocado detras del emperador usaba del dere-

propodrá, previa oposicion, y conforme á las leyes, para todas las plazas de curas párrocos castrenses. Igualmente ejercerán respecto á los párrocos de la marina de guerra y mercante los prelados de las diócesis de la Coruña, Cádiz y Murcia.

Art. 18. En cada una de las siete metropolitanas restantes habrá un arzobispo, y un obispo en cada una de las treinta y nueve iglesias sufragáneas.

Art. 19. En las cuarenta y siete diócesis habrá otros tantos cabildos catedrales, para que sirvan de consejo legal al prelado y de asistentes y servidores del culto.

Art. 20. Estos cabildos se compodrán en las ocho iglesias metropolitanas de doce canónigos, y en las treinta y nueve sufragáneas de diez canónigos, incluidos en ambos casos el dean y arcedian.

En las primeras habrá ademas doce capellanes asistentes, y diez en las segundas.

Art. 21. Cada parroquia se gobernará por un solo cura párroco, el cual tendrá los coadjutores necesarios, segun la poblacion y circunstancias locales.

Art. 22. Los curatos serán de 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª clase, ó de entrada, de primero y segundo ascenso, y de término, cuya clasificacion hará el gobierno, oyendo á las respectivas juntas diocesanas.

Art. 23. El gobierno hará tambien, oyendo á las mismas juntas, la nueva distribucion de parroquias, fijando su número y demarcacion bajo las reglas siguientes.

1.ª En las grandes poblaciones unidas tendrá cada parroquia de 500 á 2000 vecinos.

2.ª Todo pueblo de 100 vecinos arriba que tenga iglesia parroquial la conservará.

3.ª Los de menor poblacion que la tengan podrán conservarla como anejo á coadjutoria de la parroquia mas próxima.

4.ª No se crearán por ahora en donde no las haya, ni se aumentarán donde exista alguna, sino por motivos especiales á juicio del gobierno.

5.ª En los territorios de poblacion diseminada ó dispersa se hará el arreglo conforme á las localidades y comunicaciones.

Art. 24. El párroco cuya feligresia llegue á 500 vecinos tendrá un coadjutor; dos si cuenta de 800 á 1200, y tres de 1200 vecinos en adelante. En las parroquias dispersas con iglesias ajenas podrá aumentarse el número de coadjutores en razon de los templos, aunque no lleguen al vecindario señalado.

Art. 25. En las plazas de catedrales y parroquias que prefija este arreglo cuidará el gobierno de colocar á los eclesiásticos mas dignos por su ciencia, virtud y patriotismo, respetando á los eclesiásticos que lo merezcan. En iguales circunstancias los párrocos, cuyos curatos varien de clase, tendrán opcion á trasladarse á los de la categoría que hoy disfrutan.

Art. 26. Los eclesiásticos que quedan sin beneficio despues de completar las plazas que señala esta ley quedarán adscritos á las iglesias de los pueblos en que fijen su residencia; y las vacantes que ocurran se proveerán en los de esta clase que lo merezcan, conciliando en lo posible la justicia, la economía, la antigüedad y el mejor servicio público.

Art. 27. En cada diócesis habrá un seminario conciliar destinado á la enseñanza de las ciencias eclesiásticas con el competente número de plazas de seminaristas, que sirvan de título de órdenes á los que por oposicion las adquieran despues de terminada la carrera. Dichos seminarios estarán bajo la inmediata inspeccion del diocesano, pero dependientes del su-

cho otorgado por Napoleon haciendo oír de cuando en cuando una risa estrepitosa que hacia un contraste bizarro con su fisonomía conternada. Si hubiese estado en su mano se hubiera metido cien varas bajo tierra.

Terminada la representación Napoleon se levantó con prontitud y cogiendo el brazo del mariscal le dijo con un acento animado aunque en voz baja.

—Duroc, bien conozco que habeis guardado el secreto de mi divorcio, porque si lo hubiesen sabido nadie hubiera tenido el atrevimiento de permitirse conmigo semejante impertinencia.

A invitacion del emperador entró el príncipe Eugenio en cuyo rostro pálido se hallaba pintado el dolor. Acababa de saber por boca de su misma madre todo lo que habia pasado en el baile y en la comedia. Esta noticia lo habia apesadumbrado sobre manera, y como si no hubiera querido dar fé á esta revelacion terrible, habia ido á ver al emperador para que se la afirmase de su propia boca.

Al verlo entrar Napoleon le dió la mano, y sin moverse de su sillón se contentó con responder por un movimiento de cabeza afirmativo á las preguntas que con respecto á esto le dirigió su hijo adoptivo.

—Entonces, señor, díjole Eugenio bajando los ojos, permítteme que me separe de V. M.

—Y por qué, Eugenio, preguntó Napoleon levantándose de repente.

—Si señor, el hijo de una muger que ya no es empera-

premo gobierno, que dará los reglamentos y planes para la instruccion y órden económico. Si hubiese en alguna diócesis dos ó mas seminarios actuales, se unirán en uno solo.

TITULO IV.

Dotacion del clero y del culto.

Art. 28. Siendo la dotacion del culto y de las personas eclesiásticas de cuenta de la nacion, se señalan como presupuesto del clero las cantidades que espresa por menor el estado número 2; es á saber:

El arzobispo primado 90,000 rs.

Los demas arzobispos á 60,000.

Los obispos á 50,000.

El dean de la primada 18,000.

Los de las otras metropolitanas á 15,000

Los de las sufragáneas á 13,000.

El arcadiano de la primada á 16,000.

Los de las otras metropolitanas á 14,000.

Los de las sufragáneas á 12,000.

Los canónigos de la primada á 15,000.

Los de las otras metropolitanas á 12,000.

Los de las sufragáneas á 11,000.

Los capellanes de la primada á 6,000.

Los de las otras metrópolis á 5,000.

Los de las sufragáneas á 3,000.

Les curas párrocos de entrada á 3,000.

Los de segunda clase á 4,000.

Los de tercera á 6,000.

Y los de cuartas á 8,000.

Los coadjutores de primera clase á 2,000.

Y los de segunda á 2,500.

Las fábricas catedrales igual asignacion que las de los prelados.

Las parroquias de primera clase á 2,000.

Las de segunda á 3,000.

Las de tercera á 3,500.

Y las de cuarta á 5,000.

Art. 29. Las dotaciones de los prelados se entienden siendo de su cuenta los gastos de la secretaria y provisorato; y las de las fábricas catedrales y parroquiales con inclusion del servicio ordinario del culto y empleados subalternos.

Art. 30. Los gobernadores eclesiásticos nombrados *sede vacante* percibirán 20,000 rs. para gastos de secretaria y provisorato. Los gobernadores que sean obispos electos ó consagrados tendrán la dotacion íntegra de sus sillas, dejando las prebendas que anteriormente disfrutaban. Los economos gozarán de la asignacion total de los curatos que desempeñen.

Art. 31. Sin perjuicio de las dotaciones señaladas á los párrocos por regla general, el gobierno podrá distribuir el total segun la conveniencia de localidades determinadas, y con la espresa circunstancia de que no haya de darse en ningun caso dotacion superior á la que antes disfrutaba el beneficiado.

Art. 32. Quedan subsistentes los derechos de estola y pie de altar, como hoy se hallan. Las juntas diocesanas propondrán al gobierno dentro de un año los nuevos aranceles que deban seguir en adelante.

Art. 33. Las dotaciones de las iglesias y de los individuos del clero, así activo como escudente, quedan libres de pensión, subsidio, descuento de vacantes, anualidad, y de otro gravámen que hasta aquí hayan tenido. Los títulos y posesiones de prelacias y beneficios se espedirán gratis.

Art. 34. En lo sucesivo podrán los obispos y demas eclesiásticos disponer de sus bienes por testamen-

triz no puede quedar siendo mucho tiempo viuey, es un deber suyo seguir á su madre al retiro que tengais á bien escogerle.

—Ah! Eugenio..... eres tu quien me amenaza separarte de mí? respondió Napoleon con un acento enfático: no sabes tu cuan imperiosas son las razones que me han obligado á tomar este partido?..... No te las ha explicado tu madre? Y si consigo tener ese hijo, objeto de mis mas caros deseos, quien hará mis veces á su lado cuando me halle ausente?..... quien le servirá de padre?..... en una palabra, quien le hará hombre?..... Ah! Eugenio, te lo confieso, habia contado contigo, porque en fin no os he servido de padre á ti y á tu hermana? Aquí Napoleon no pudo decir mas, se le saltaron las lágrimas y sofocaron su voz. El mismo príncipe no pudiendo dominar su emocion cogió la mano del emperador, se la llevó á sus labios apretándola con la mas viva efusion, pero Napoleon lo atrajo dulcemente hacia si y lo abrazó con el mayor cariño.

—Si..... repíteme que no me dejarás, murmuró con una voz ininteligible.

—Jamás, señor, jamás.

Y el emperador, habiendo vuelto la cabeza á otro lado para ocultar sus lágrimas, le hizo una señal como para darle á entender que tenia necesidad de estar solo.

(Se continuará)

to como los demas ciudadanos, ó los heredarán sus parientes si muriesen intestados, conforme á las leyes comunes.

Art. 35. Desde la publicacion de esta ley, todos los bienes del clero secular, declarados nacionales por las Cortes, se pondrán en venta como lo estan los regulares.

Palacio del Congreso 27 de Mayo de 1841.—Fermín Caballero.

REMITIDO.

Cádiz 8 de Junio de 1841.

Señores redactores del Globo.—Hallándome el Domingo último tomando café en uno de los de esta ciudad, pude casualmente enterarme de conversacion que sostenian otros individuos de la mesa inmediata, los que no conozco, la que versaba sobre el consumo de carnes en esta poblacion. Sin responder de la exactitud de las aserciones, porque el asunto me es desconocido, diré á ustedes lo que pude oír, con el fin de que como escritores y á virtud de los antecedentes que puedan tener en la materia procure coartar el abuso que decian se vá á introducir en perjuicio conocido de los tratantes y consumidores de tan interesante artículo de consumo.

Es el caso que á la deliberacion de este Excmo. Ayuntamiento se trata de presentar por uno de sus componentes un proyecto reducido á que se nombren cuatro individuos para que exclusivamente sean los solos tratantes, los solos abastecedores, y en fin, los únicos que, en todo el sentido comercial, entiendan en esta materia, y los cuales están ya elegidos. Esta proposicion no ha podido ocultarse á algunos de los criadores, marchantes y espendedores, y en su virtud han representado al cuerpo municipal haciéndole presente que de asentir ó aprobar la indicada proposicion, se coartaba la libertad de todos los que en este género comerciasen, y que á mas se establecia una especie de privilegio esclusivo que es como infringir la ley y contrariar el sentido de libertad y de utilidad comun que establecen y determinan nuestras sabias, justas y legales instituciones.

Animado yo por el deseo de la utilidad de los consumidores, y sin salir garante, como he dicho, de quienes son los que hablaban ni de la exactitud del hecho á que se referian, suplico á ustedes tomen el interés que siempre han mostrado á favor de sus conciudadanos, procurando hacer ver á quien compete para el caso del próximo exámen de la proposicion, que es coartar los derechos de los espendedores, marchantes y criadores en perjuicio de todos los habitantes de esta ciudad.

Es de usted atento s. s. q. b. s. m.—J. F. F.

CADIZ

MIÉRCOLES 9 DE JUNIO.

La señora doña Francisca de Honor, madre del subteniente de infanteria don José María González, se presentará en la secretaría de la comandancia general de la provincia, donde hay que comunicarle una orden que le interesa, y si por no existir en esta ciudad dejase de verificarlo, y alguna persona tuviese conocimiento del punto de su residencia, se servirá avisarlo á la misma oficina.

San Primo y San Feliciano, mártires.

El jubileo está en la iglesia de Santiago.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum. al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atm.
A las 6 el sol	15 s. 0	29.79.	NO.	Nublada.
Al mediodía	18 s. 0.	29.79.	O.	Clara.
Al p. el sol	10 s. 0.	29.79.	O.	Idem.

ASCCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale... á las 4 y 43 minutos de la mañana.
Se pone... á las 7 y 17 minutos de la tarde.

MARKAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 5 y 43 min. de la madrugada.
Primera baja á las 11 y 52 min. de la mañana.
Segunda alta á las 6 y 4 min. de la tarde.
Segunda baja á las 12 y 11 min. de la noche.

Cada uno es sepultado en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres	1
Mujeres	4
Niños	0
Niñas	1

Tótal..... 6

PARTE MERCANTIL.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Queche español Modesto, D. Francisco Casals, de Puerto-Rico en 36 dias con cueros, cacao, algodón &c. Y tres quechemarines, y cuatro embarcaciones menores.

SALIDOS.

Bergantin frances de guerra le Volage, su comandante el teniente de navio Mr. Bonard, para levante.
Fragata española Zoyla, D. Juan Guarino, con azúcar, cueros y algodón para Barcelona.

Queche español el Figaro, su capitán y maestre D. Pedro Manau, y consignatarios Febres y compañía, para la Habana.

Bergantin goleta español el Fiel Padronés D. Juan Ferreyros para Malaga.

Buques que estan a la carga.

EL bergantin español ESPERANZA, capitán D. Rafael Netto, ha verificado la descarga de los efectos que traía para esta plaza, y consiguiente á su anuncio anterior emprenderá su viaje para Barcelona con el primer buen tiempo, para donde admitirá carga. Lo despacha su consignatario D. José Aguirrevengoa

PARA LA HABANA,

con escala en Puerto-Rico.

El 20 del actual cerrará su registro para salir inmediatamente la fragata española LEONTINA, su capitán D. Gabriel Perez, se suplica á los señores cargadores que han tomado órdenes de embarque apresuren su remision á bordo; admiten carga y pasajeros para ambos puntos á quienes se les ofrece el mejor trato y comodidad en sus dos cámaras hechas al intento, y un trato esmerado.—Se despacha por D. Joaquín Soter, calle de las Bulas, número 129.

PARA LAS ISLAS CANARIAS.

El 22 del corriente dará á la vela el mistieo español BUEN MOZO, su capitán D. Blas Orozco, admite un resto de carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades.—Lo despacha D. Luis Croza, casa de las Cinco torres, núm. 135.

PARA SANTANDER.

Saldrá el 24 del corriente el hermoso bergantin goleta PELAYO, acabado de carenar y forrar en cobre, su capitán D. José María Travieso; admite un resto de carga y pasajeros á los que ofrece el mas esmerado trato. Se despacha plaza de Candelaria, núm. 87.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cádiz. Del Puerto.

MIÉRCOLES 9.

SOL.

7½ de la mañana.	6 de la mañana.
9½ de idem.	8½ de idem.
1 de la tarde.	11½ de idem.
4½ de idem.	3½ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Entre Cadiz y Puerto-Real.

De Cádiz. De Puerto-Real.

Los Lunes, Miércoles y Jueves.

11 de la mañana.	7 de la mañana.
4½ de la tarde.	1½ de la tarde.

Precios de pasaje 5 rs. sin distincion de sitio.

Entre Cadiz y el Puerto.

EL RETIS. EL CORIANO.

Patron Antonio Perea. Patron Vicente Gonzalez

De Cádiz. Del Puerto.

MIÉRCOLES 9.

7½ de la mañana.	6 de la mañana.
12 de idem.	9 de idem.
3 de la tarde.	1½ de la tarde.
	4½ de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El ANDALUZ saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viernes 11 del corriente á la una del día.

VIAGE DE CADIZ A SANTANDER.

El acreditado vapor portugues PORTO hará su acostumbrado viage á Santander en el presente mes de Junio, haciendo escala en Lisboa, barra de Oporto, Vigo y Coruña, para donde admitirá pasajeros: ademas de sus excelentes cámaras primera y segunda, tiene otra primera por separado con mucha comodidad y decencia para señoras. Con la debida anticipacion se avisará al público el día fijo de su llegada y salida.

El vapor español BETIS saldrá para Huelva y Moguer el Jueves 10 del corriente á las 5 de la mañana, en lugar del Mites 8 como tiene anunciado. Permanecerá en Moguer el 11 y regresará el 12, saliendo á las 6 de la mañana y de Huelva á las 8.

Esta variacion será por esta sola vez, por tenerlo ya contratado, en adelante seguirá el mismo itinerario que tiene ya anunciado.

PRECIOS DE PASAJE.

1.ª cámara, de Cádiz á Huelva	40 rvn.
2.ª idem idem idem	20
Sobre cubierta, de popa idem	12
Idem idem de proa idem	10
1.ª cámara, de Cádiz á Moguer	45
2.ª idem idem idem	24
Sobre cubierta, de popa idem	15
Idem idem de proa idem	12

Admite carga á 3 rvn. por quintal.

Los billetes se despacharán en Cádiz, en la oficina de la empresa, situada en el muelle frente á la escuela de la caditanía del Puerto.—En Huelva, en la redaccion del Boletín Oficial.—En Moguer, casa del señor Don Manuel Rodríguez Torices.—No se admitirá á bordo carga ni pasajeros sin billete de los referidos consignatarios.

Comunicacion entre Cádiz, Marsella y Génova.

El nuevo y hermoso paquete vapor frances el FENICIO, capitán Auzet, debe llegar á la bahía de Cádiz el 11 de Junio, y saldrá el 12 del mismo para Gibraltar, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Marsella y Génova.—Lo despachan los señores J. y J. Retortillo, plazuela del Loreto, núm. 99.

ANUNCIOS.

Quien se hubiere encontrado un perro galgo ingles, de color canela oscuro con el pecho claro y un collar de bronce dorado con un candado pequeño, que se perdió la noche de ayer 8, se servirá entregarlo en la casilla de barrio del Pópulo, donde se dará un buen hallazgo.

SE vende con toda equidad una casa baja, de nueva fábrica, en el Puerto de Santa María, calle de Melero, núm. 7. La persona que desee reconocerla y entrar en ajuste, se presentará en dicha ciudad á don Gabriel Segura y Alguer, casa calle de Patarios, núm. 35, el que facilitará los conocimientos necesarios, segun las instrucciones de su dueño.

EL deposito de cerveza de la fabrica del Puerto de Santa María, se halla en la calle de Murguía, núm. 150. Se espnde la botella á 3 rs. vn. y en arrobas grandes á 4.

NODRIZA.—Antonia Ferrer, de 28 años, y 18 dias de parida, busca cria para su casa ó bien alguna media leche. Vive calle de la Porteria de Capuchino, número 135.

En la tienda HONDA situada calle de la Amargura esquina á la de S. Pedro, núm. 101, se venden por cuenta del remitente una partida de driles franceses muy fuertes y oscuros á 7 rs. vara.

Teatro Principal.

Hoy Miércoles se ejecutará la ópera en tres actos MARINO FALIERO.

El Jueves 10 se pondrá en escena la ópera seria en tres actos, titulada: EL SOLITARIO DEL MONTE SALVAGE: compuesta por el señor D. Hilario Eslava, maestro de capilla de la Catedral de Sevilla.

Teatro del Balon.

Mañana Jueves en celebridad de ser el día mas solemn del año habrá una escogida y brillante funcion por el orden siguiente.—Después de una armoniosa sinfonia abricá la escena el magnifico drama en 3 actos traducido del francés, titulado ROBERTO DILLON. Se bailará un primoroso padeñá griego, por la señora Alvarez y D. Eduardo Alonso.—Seguirá un lindísimo terceto de la ópera La Urruca ludroza cantado por don Valentín Rodríguez y los señores Rodríguez y Ruiz, dando fin con un divertido saynete.

Editor responsable. A. ACURNE.

Imprenta del GLOBO, calle del Vestuario, núm. 27.